

Guayaquil, 21 de Febrero del 2.000

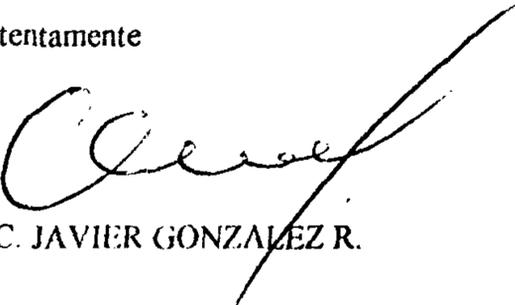
INFORME DE COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de accionistas de CHEUCH S.A.

1. He revisado el Balance General de CHEUCH S.A. al 31 de Diciembre de 1.999, y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha, cuya responsabilidad es de la Administración de la Compañía. Mi labor es expresar una opinión técnica personal sobre los referidos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan estos estados. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Existe una razonabilidad y coherencia en las cifras expresadas.
3. Según mi opinión, los Estados Financieros de CHEUCH S.A. están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.999, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. De igual manera, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Asimismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, así como los procedimientos de control interno aplicados por CHEUCH S.A. son adecuados.

Con esto he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, dejando constancia que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de general aceptación.

Atentamente


EC. JAVIER GONZALEZ R.



10 2 MAR 2000